



COMISION DIRECTIVA CENTRAL ADUNC

SECRETARÍA GENERAL

TRPIN, Inés

SECRETARÍA ADJUNTA

ÁLVAREZ, Gerardo Oscar

SECRETARÍA GREMIAL

JOCKERS, Esteban

LAZZARONI, Guadalupe

SECRETARÍA DE FINANZAS

BRIZZIO, Juan José

ETCHEMAITE, Fabiola

SECRETARÍA PRENSA

ALONSO, Graciela

TISCORNIA, Luis

SECRETARÍA DE ACTAS

VAI, Dora

EDERY, Carlos

SECRETARÍA ACCIÓN SOCIAL

ETEROVICH, Alba

GIRARDIN, Jorge

I VOCALÍA BEL, Rolando

I VOCALÍA SUPLENTE BONATO, Rolando

II VOCALÍA GIRARDIN, Leandro

II VOCALÍA SUPLENTE BENITEZ, Edgardo

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1º TITULAR **VECCHIA**, María Teresa

1º SUPLENTE LAURENTE, María José

2º TITULAR LOPEZ, Oscar

2º SUPLENTE FOURÉS, Cecilia Inés

3º TITULAR NIEVAS, Irma Graciela

La lucha continúa...

Luego del receso invernal, el segundo cuatrimestre arrancó -en todas las instancias deliberativas de la Federación que nos nuclea- con los mismos planteos al Gobierno Nacional. Recordemos que venimos de un primer cuatrimestre donde la Secretaría de Políticas Universitarias -en connivencia con federaciones como FEDUN, CONADU, UDA y CTERA- nos impuso un vergonzoso aumento en tres cuotas del 22% para el año 2013, y un 7% para el primer semestre del 2014. También llevaron la paritaria salarial -a pesar de nuestro rechazo y denuncia de una fuerte inflación- a julio del próximo año; es decir, nos impusieron un plazo de 18 meses. A esta clara reducción salarial es necesario agregar el creciente impacto del impuesto a las ganancias en nuestros salarios y la persistencia del Gobierno en desoír nuestros argumentos respecto de que el salario no es ganancia y que se les cobre a los sectores -que siguen sin pagarlo- que sí tienen ganancias (casinos, pesqueras y mineras, entre otros). La galopante inflación sigue dañando los salarios y el Gobierno niega esa realidad. Ante este panorama, en los Plenarios de Secretarios Generales de la Federación, ADUNC propuso mantener los reclamos por la reapertura salarial y avanzar en acciones concretas para lograr ese objetivo, proponiendo marchas, carpas y paros. Propuestas, medidas, acciones que no tuvieron mucho eco en el sector oficialista que conduce nuestra Federación y que finalmente promovieron realizar un petitorio nacional, para presentar ante las autoridades nacionales.

En el orden local continuamos con las reuniones con Autoridades de diferentes Facultades para plantear la necesidad de avanzar en la realización de concursos docentes regulares, advertir sobre las diferentes dimensiones de violencia institucional (atrasos importantes en los pagos de salarios, maltrato personal, abusos de diferente índole) y las cuestiones referidas a la seguridad y medio ambiente laboral de los/as docentes universitarios/as. La burocratización ha alcanzado niveles extraordinarios en nuestra universidad y pretendemos revertirla.

Por otro lado, mantuvimos reuniones con autoridades de la UNCo a fin de acordar la distribución de los fondos de los programas de capacitación 2012 a ser ejecutados durante el año en curso, cuestión que todavía no tiene definición, por lo que estamos a la espera de una próxima convocatoria. La problemática aquí radica en si la universidad se hará eco de la cláusula coercitiva -que denunciáramos oportunamente- planteada por la SPU en el acta salarial, o se ajustará a las normas que regulan a las asociaciones profesionales y sindicales.

Luego del receso invernal, el segundo cuatrimestre arrancó -en todas las instancias deliberativas de la Federación que nos nuclea- con los mismos

SUMARIO

1 PÁGINA

EDITORIAL// La lucha continúa...

3 PÁGINA

Noticias del Consejo Superior (Julio-Agosto)

6 PÁGINA

La Investigación precarizada...
La situación de l@s jóvenes
investigad@res del Comahue

8 PÁGINA

ADUNC rechaza el Acuerdo YPF-Chevron.
Represión y masivo Repudio.
Repudio a los atentados contra la
Lof Campo Maripe.

12 PÁGINA

Contra la Pedagogía del miedo-
Exoneración de Patricio Orlando

14 PÁGINA

Protocolo de Intervención para
sancionar el Abuso y la
discriminación sexista en la UNC.

15 PÁGINA

Consejo Superior:
Exoneró a Patricio Orlando y
Aprobó el Protocolo

16 PÁGINA

Avisos, Comunicaciones y
Servicios.

Por otro lado, mantuvimos reuniones con autoridades de la UNCo a fin de acordar la distribución de los fondos de los programas de capacitación 2012 a ser ejecutados durante el año en curso, cuestión que todavía no tiene definición, por lo que estamos a la espera de una próxima convocatoria. La problemática aquí radica en si la universidad se hará eco de la cláusula coercitiva -que denunciáramos oportunamente- planteada por la SPU en el acta salarial, o se ajustará a las normas que regulan a las asociaciones profesionales y sindicales.

Además de lo mencionado, desde ADUNC - como parte de la Multisectorial de Neuquén contra la Hidrofractura- participamos en diferentes movilizaciones convocadas por CTA y otras organizaciones sociales y junto al pueblo Mapuche; en rechazo al acuerdo YPF-CHEVRON. Sin duda alguna compartimos que este acuerdo es la más clara expresión del saqueo, la contaminación y la muerte para los pueblos de la región. En este sentido nos pronunciamos y posicionamos públicamente, recibiendo numerosos apoyos nacionales e internacionales. Por este motivo, el 28 de Agosto de 2013 nos movilizamos a la Legislatura de Neuquén y padecimos la represión durante casi ocho horas de la policía provincial que junto a la aprobación del convenio YPF-Chevron-Neuquén -cuyas consecuencias son nefastas para nuestro pueblo-, escribieron, ese día, una nueva página negra en nuestra historia.

Repudiamos el accionar de la policía, y también del grupo de legisladores que avalaron esto con su voto. Así como las declaraciones de una serie de personajes que, como voceros del Gobierno Provincial y Nacional, intentan explicar y justificar

lo que ya sabemos que es injustificable. También convocamos y nos movilizamos el día 29, en una marcha multitudinaria que se expresó en el mismo sentido, lo que nos reafirma en la convicción y el compromiso que asumimos en este

tema de enorme relevancia para el futuro de nuestra región.

En nuestro horizonte tenemos como desafío no abandonar la lucha gremial; es más, debemos profundizar este

camino en pos de mejorar las condiciones del trabajo docente -no solo en salarial sino en todo lo referido a su situación de ambiente laboral- insistiendo en que la organización y la lucha son centrales para alcanzar estos objetivos.

En este sentido uno de los desafíos pendientes, a esta altura del año, es la lucha nacional y local por la aplicación de los artículos del Convenio Colectivo de Trabajo ya aprobados. El mismo consagra una serie de derechos importantes y que algunos integrantes del CIN

-como el actual Rector de la Universidad de Río Negro, Juan Carlos Del Bello- pretenden revisar y reformular. Es imprescindible reclamar ante el CIN la aplicación de los capítulos aprobados y repudiar la demora en esto, así como la intensión de querer volver a "foja cero" todo lo ya debatido y acordado hasta ahora en paritaria nacional. Para avanzar en esto, seguimos reclamando la paritaria local, derecho que las autoridades locales continúan negando.

Como siempre, asumimos que los desafíos planteados reclaman del compromiso y la participación colectiva por lo que convocamos a las y los afiliados a implicarse activamente en las acciones que sostengamos en pos de la conquista de nuestros derechos.

COMISIÓN DIRECTIVA de ADUNC

“En nuestro horizonte tenemos como desafío no abandonar la lucha gremial; es más, debemos profundizar este camino (-) insistiendo en que la organización y la lucha son centrales para alcanzar estos objetivos.



frente a la Legislatura - 28/08

Noticias del Consejo Superior (Julio-Agosto)

Graciela Alonso - Guillermo Maqueda Consejerxs Superiores

Desde el último número del boletín el CS se reunió dos veces. En el mes de julio, antes del receso, y en el mes de agosto. Al cierre de ésta edición se realizó una nueva reunión- jueves 5 de setiembre-, que discutió y resolvió dos cuestiones de suma importancia que ampliamos en páginas siguientes de este boletín.

Resumidamente les contamos que estaba previsto para el mes de julio el tratamiento de un pedido de excepción, por parte del CRUB, a la Ordenanza 738/2004, de acreditación de carreras. El CD de Bariloche, solicitó al CS lo exceptúe de cumplir con dicha ordenanza. Esto provocó muchísimo ruido dentro del oficialismo, dado que en general lo que se viene haciendo, es no cumplir con la Ordenanza y/o judicializando el proceso de acreditación. El decano Báez trajo un conflicto al interior de su grupo político, al decirles que no quería desobedecer la ordenanza. Como no pudieron ponerse de acuerdo, al momento de tratar ese expediente, la mayoría dejó sin quórum al CS. En el mes de agosto, el tema se trató y el expediente volvió a comisión, a la espera, según nuestra opinión, de contar con condiciones políticas, luego de las elecciones del año próximo, que les permita derogar la ordenanza. Tengamos en cuenta que ya se está armando el escenario electoral del 2014 y quienes tienen en miras postularse a cargos de gestión no quieren conflictos por este tema, aunque son partidarios de continuar con la aplicación de la Ley de Educación Superior y la CONEAU, con el argumento de que la LES y la CONEAU, son las mismas (porque no se derogaron) pero no lo son (porque son gobiernos nacionales diferentes el que las "creó", que el actual). Este tema no está agotado y es necesario seguir debatiéndolo desde todos los ámbitos de la

universidad.

También en el mes de agosto se trató el anteproyecto de presupuesto 2014. Se trató es una manera de decir, porque ya había sido presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias, aunque no había pasado por los CD de las unidades académicas, ni por el CS: o sea, una formalidad. Esperemos que cuando haya que distribuir lo que realmente se apruebe en el Congreso de la Nación, se habilite un debate político que permita ponderar y priorizar en qué gastar en la universidad. El proyecto presentado solicita un presupuesto de 1.083.202.000, incluyendo la partida para obras. A la vez se dice que esto no lo va a mandar Nación. Aunque las/os decanas/os argumentaron muy bien la necesidad de contar con ese presupuesto, sin embargo nadie dice qué se va a hacer para reclamarlo, además de mandar las planillas solicitadas. Se hizo evidente que el presupuesto que manda el gobierno nacional es sumamente escaso y que a la vez, como lo demuestra el déficit de la UNCo, hay irregularidades en su ejecución. El presupuesto que presenta la gestión al CS no viene con un desarrollo de políticas presupuestarias, tampoco se lo verbaliza, lo que sí se pidió a las unidades académicas que fundamenten los pedidos presupuestarios. Esto dio lugar a un documento de políticas presupuestarias, que el día 26/08 se envió a lxs consejerxs, o sea 20 días después de la reunión de CS. Es importante notar que la mayoría de las unidades académicas fundamentan lo pedido, en las graves condiciones edilicias por las que transitan y en la necesidad de contar con más personal docente y no docente. A continuación exponemos algunas pocas textualidades del documento:

Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud

El Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud al momento administran los servicios de entre reinscritos e ingresantes un total de 2900 alumnos. Es de destacar que a pesar de lo expuesto y del fuerte compromiso demostrado por el personal docente y administrativo, no ha podido por falta de crédito docente, responder a la más fuerte demanda social regional que es la implementación de la Carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Sede de Neuquén. Esta cuestión, lamentablemente, se viene resolviendo por vía de la educación privada. Ineludiblemente debe reconocerse que los esfuerzos desplegados por los docentes son inversamente proporcionales al crédito docentes asignado a la Facultad. En efecto un escaso número de profesores y auxiliares de docencia se hace cargo, en condiciones de exigencia desmedidas, del dictado de las asignaturas. El personal No docente actualmente en la FACIAS es insuficiente. Los parámetros más negativos de la Facultad remiten a la falta de espacios adecuados al nivel de las actividades hasta aquí explicitadas, el edificio actualmente asignado carece de las condiciones de salubridad, iluminación natural, aireación, etc. apropiadas para el estudio y el trabajo administrativo y docente. La carencia de espacios áulicos, docentes y administrativos es una de las carencias más importantes de la Unidad Académica.

Noticias del Consejo Superior (Julio-Agosto)

Graciela Alonso - Guillermo Maqueda Consejerxs Superiores

Facultad de Ciencias Agrarias

(...) las necesidades presupuestarias incrementales para cubrir los gastos de funcionamiento habituales se explican en parte por la antigüedad de las instalaciones y edificios donde funciona el predio de la FACA. Los gastos del mantenimiento edilicio pesan mucho dentro del limitado presupuesto que tenemos asignado para funcionamiento. Hasta el momento, entre los parámetros para mensurar y distribuir los créditos presupuestarios predominaron las variables cuantitativas (por ej: la cantidad de alumnos), y lamentablemente esta tendencia derivó en la posibilidad de acceso al financiamiento en base a cantidad y no a calidad en la formación universitaria. La propuesta de esta Unidad Académica pretende el aumento de las partidas destinadas a solucionar los inconvenientes que se nos presentan y no nos permiten dar respuestas a las necesidades de los estudiantes, docentes y no docentes que diariamente hacen lo posible para cumplir con sus tareas, sin el mobiliario y el equipamiento necesario para el dictado de clases y las actividades de apoyo del personal no docente, así como la falta de espacios adecuados para los alumnos en las instalaciones de la Biblioteca, o el no contar con espacios de estudio con equipamiento informático y acceso a Internet entre otras dificultades.

Facultad de Ciencias de Derecho y Ciencias Sociales

(Conforme informe efectuado por el área de Bedelía, el mayor déficit de espacio, con el consiguiente excedente de alumnos de acuerdo a la capacidad áulica, lo sufre la carrera de Abogacía, desde el primer año, con un promedio de 500 ingresantes en los últimos seis años, hasta quinto año con un promedio de 80 cursantes en los últimos años. Cabe señalar que el aula más amplia tiene una superficie de 180m², calculando 1 alumno por m², tiene una capacidad para 200 estudiantes. Por citar un ejemplo, una de las primeras materias de la carrera de abogacía, Derecho Romano, tiene 460 inscriptos, razón por la cual expulsa del cursado a 260 alumnos (promedio) que no disponen de espacio físico donde acceder, y asisten sólo a los parciales.

Facultad de Ciencias Médicas

Necesitamos un presupuesto mayor, porque el actual solo permite el funcionamiento mínimo, insuficiente para alcanzar los objetivos planteados. La Facultad dicta la carrera de Médico, la más demandada por los estudiantes de la Universidad, que cada año desbordan sus aulas, y disponen de escasos espacios. Si bien está en construcción la ampliación del edificio Los Tordos, y, por otra parte, en el edificio Toschi se ha construido un barcito, se requiere presupuesto para desarrollar otras áreas con el mismo fin (por ejemplo, el "Galpón de Toschi"), y también áreas para las actividades físicas.

Centro Universitario Regional Zona Atlántica

El mantenimiento, mejora y ampliación de la infraestructura existente constituye un elemento muy importante para garantizar un servicio de calidad y excelencia académica. Hemos incluido en el presupuesto una partida por \$ 15 millones destinada a la ampliación del edificio del Centro Regional (a valores del 2010), que reemplazaría al que actualmente alquilamos al Obispado de Viedma. Cabe recordar que el contrato vence en diciembre de 2014 y no prevé cláusula de renovación. En ese sentido, estamos a punto de terminar la obra de aulas nuevas pero es necesario continuar con las obras para atender las necesidades académicas, de investigación y extensión (oficinas y gabinetes) Se incluye una partida destinada a renovar las instalaciones de agua, gas, electricidad, recambio de pisos y cielorrasos del edificio del CURZA las que muestran un marcado nivel de deterioro y obsolescencia. Construcción de un nuevo Droguero para el laboratorio en zona que no pueda generar riesgo para la comunidad universitaria. Mantenimiento del predio de tres hectáreas (3has) como así también el cerramiento perimetral del predio para darle mayor seguridad y la realización de veredas. Cabe recordar que se trata de una unidad académica con una importante heterogeneidad disciplinar, distintas carreras pertenecientes a diferentes campos del conocimiento, lo que implica inversiones en obras de laboratorio, gabinetes, etc. Además, es necesario adecuar el edificio de CURZA a las normas vigentes sobre accesibilidad en espacios educativos.

Centro Regional Universitario Bariloche

En el marco general la política institucional está orientada a.-Gestionar las partidas presupuestarias necesarias para continuar con la refacción edilicia del Centro Regional para garantizar medidas de seguridad básicas de las instalaciones existentes y mejorar las condiciones de accesibilidad al edificio del CRUB. Se destaca en particular la necesidad de dar continuidad al reacondicionamiento de la infraestructura de ser vicios de electricidad como así también la de gas natural dando continuidad a las obras realizadas habiendo completado la primera etapa. El alto nivel de requerimientos pone de manifiesto la urgente necesidad de dar respuesta a las necesidades edilicias y de refacción de la infraestructura existente para poder desarrollar con normalidad las actividades y la concreción de los objetivos tanto particulares del CRUB como generales de la Universidad.

Se ha finalizado con la elaboración de los planes de estudio de nuevas carreras de grado y postgrado, que de contarse con el presupuesto necesario y el espacio físico requerido, pueden ser puestas en funcionamiento a partir del próximo ciclo lectivo. Las mencionadas carreras son resultado de la propia política de crecimiento, a la vez que responden a requerimientos de la sociedad regional. Es una de las Facultades de mayor población estudiantil y la que más servicios presta a otras Unidades Académicas a través de sus Departamentos de Económica, Matemática y Estadística. La diversidad de materias que dicta a esas Unidades y que en general están dirigidas a los primeros años, requiere de un esfuerzo mayor, puesto que en esos cursos se concentra el mayor número de alumnos. Para ello afecta equipos docentes similares en composición, a los que destina a las materias de carreras propias, aunque para cumplir con lo establecido en las ordenanzas relacionadas con los temas académicos, debería ser mucho mayor el número de profesores y auxiliares. Durante el año 2010, el Consejo Directivo de la Facultad, declaró la emergencia edilicia, no solamente en lo referente a aulas, sino también a los espacios de trabajo destinados al personal docente y no docente. Se espera que a principios del año 2014 se cuente con la finalización de la obra de ampliación de esta Unidad Académica, la cual presenta un importante grado de avance. Ello significará un gran aporte, pero dado el tiempo transcurrido desde el proyecto original a la fecha, actualmente se torna insuficiente. Detrás del pabellón de aulas construir una tira de baños, con el objeto de reducir el congestionamiento que se produce en los actuales.

Facultad de Economía y Administración

En lo que respecta a Bienestar, la Facultad comparte con la, Facultad de Derecho el servicio del Comedor Universitario y su edificio; está además a cargo de su administración pero no cuenta con disponibilidad de personal para este ámbito. Por otra parte, 22 alumnos de la Facultad de Lenguas (25% del total de residentes) han recibido el beneficio de Becas de Residencia, pero la Facultad no tiene una asignación presupuestaria para contribuir a las mejoras de las residencias o su mantenimiento. Las situaciones de creciente inseguridad que se han registrado en estas viviendas recientemente alertan sobre la urgencia de adoptar mayores medidas de protección, para lo que es necesario un presupuesto mayor al que se asigna a la Facultad de Derecho para las residencias y de cuya administración está a cargo. Actualmente la falta de espacio limita las actividades o perjudica el desarrollo de las mismas y el estado del edificio más antiguo del predio requiere de inversión. Es necesario ampliar el poco espacio con que la Facultad cuenta actualmente a fin de descomprimir el sector administrativo y de gobierno ubicado actualmente en el edificio más antiguo y readecuar este sector en forma más funcional y más saludable. También, y en relación a lo edilicio, es imprescindible ampliar el espacio que ocupan los docentes de esta Facultad en la sede central de esta Universidad en la ciudad de Neuquén y que pertenecen al Departamento de Idiomas con Propósitos Específicos, que tiene a su cargo las cátedras de idiomas de todas las carreras de esta Universidad. Desde hace casi cuatro décadas ese espacio no ha sufrido modificaciones a pesar del incremento de los docentes que ahí trabajan y de las actividades que desarrollan. Este incremento se debe al crecimiento de la Universidad en términos del número de alumnos y de las carreras que se fueron creando a lo largo de estas décadas.

Facultad de Ciencias de la Educación

En los últimos 10 años la demanda acerca de la Formación que ofrece esta Unidad Académica ha aumentado exponencialmente. El número de estudiantes inscriptos y reinscriptos se ha incrementado en un 70%. (Ingresantes +reinscriptos 2013: 4482 estudiantes). La grilla horaria está prevista de 8 a 23 hs. La relación estudiantes de grado (modalidad presencial y semi presencial), posgrado, investigación y extensión genera necesidades de personal docente para el desarrollo de las actividades programadas y del personal no docente para el apoyo administrativo actualmente en una relación de 1 no docente cada 85 estudiantes de grado.

La investigación precarizada...

Un debate que sigue abierto.

Desde el año pasado que venimos trabajando en conjunto con el grupo de becarios y becarias de investigación para dar a conocer la difícil situación como investigadores/as, por un lado; y para abordar las problemáticas concretas que atraviesan.

A continuación, compartimos un informe elaborado por becarias y becarios de Investigación de nuestra Universidad.

La investigación precarizada...

Un debate que sigue abierto.

La situación de l@s jóvenes investigador@s del Comahue

La Universidad Nacional del Comahue (UNCo) cuenta con un sistema de becas de investigación propio que permite a estudiantes y graduados acceder a financiamiento para formarse y llevar adelante tareas de investigación. La Universidad otorga una beca estudiantil por cada facultad o centro regional y diez becas de graduados para toda la institución. Este sistema llama a un concurso anual para que estudiantes y graduados se postulen a tres tipos de becas de investigación: una para alumnos avanzados, Iniciación en la investigación, y dos para graduados, Iniciación en la Investigación y Perfeccionamiento. Estas becas consisten en el desarrollo de un plan de trabajo que se enmarca dentro de un proyecto de investigación y se llevan a cabo durante un año, con posibilidad de renovación a un segundo período si la Secretaría de Investigación evalúa favorablemente el desempeño de l@s becari@s durante ese primer año.

A raíz de la creciente inflación que devaluó los estipendios en 2012, l@s becari@s de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) nos organizamos y decidimos hacer público el nivel de precarización laboral en el que nos encontrábamos inmers@s. En este sentido, denunciemos la falta de actualización del estipendio de las becas, la imposibilidad de trabajar con carencias materiales importantes y sin garantías sociales. A fines de ese año, conseguimos un aumento del 14% que, cuando

finalmente se efectivizó, el proceso inflacionario hizo que éste ya no fuera significativo.

En consecuencia, en 2013 seguimos organizad@s y luego de reiteradas reuniones con el secretario de ciencia y técnica, Dr. Luis Bertani, y de asistir a las sesiones del Consejo Superior, logramos un aumento del 25% para las becas de estudiantes y del 40% para l@s graduad@s.

Consideramos que ésto se consiguió gracias a un esfuerzo importante para lograr dialogar con las autoridades de la UNCo. En la efectivización de ese diálogo fue fundamental el apoyo y el asesoramiento de algún@s consejer@s superiores y del gremio docente ADUNC.

Si bien la actualización de los estipendios se presentó como lo más urgente a resolver, creemos que éste no es el único problema que nos atraviesa a l@s becari@s. En este sentido, planteamos que las condiciones en las que desempeñamos nuestras tareas de investigación –según la ordenanza que reglamenta nuestro trabajo– no contemplan garantías sociales. En otras palabras no contamos con obra social, ni con descuentos jubilatorios, años de antigüedad, vacaciones, licencias, etcétera. Asimismo, sucede con cierta periodicidad que los estipendios no se abonan antes del 10 de cada mes y ante esta situación no hemos recibido respuesta alguna.

En definitiva, existe una precarización en las condiciones de trabajo de quienes estamos insert@s en el sistema de becas de investigación de esta Universidad; esto nos muestra la falta de responsabilidad y desatención ante la formación de recursos humanos y la calidad investigativa de la UNCo. Es por ello que quienes somos becari@s consideramos de fundamental importancia que los órganos de gobierno de la Universidad discutan la situación y realicen las gestiones

La situación de l@s jóvenes investigador@s del Comahue

correspondientes para readecuar y redefinir las condiciones laborales de l@s becari@s.

Además, hay otra situación que atañe al futuro de la Universidad que nos preocupa ¿cómo nos afecta la ordenanza 1048/13?

El Consejo Superior aprobó la ordenanza 1048/13 que impone un riguroso plan de ajuste para saldar el déficit presupuestario de

la UNCo de 46 millones de pesos. Saldar la deuda de la Universidad es una tarea prioritaria y necesaria para nuestra institución, sin embargo, esto no debe hacerse en desmedro de la función primaria de la UNCo, es decir, la enseñanza superior.

La sanción de esta ordenanza establece la no cobertura de las vacantes que se produzcan por jubilaciones, lo cual provocaría el vaciamiento de

los equipos de cátedras y, en consecuencia, el deterioro de la educación que brinda nuestra Universidad. En este sentido, creemos que esta

ordenanza implica que quienes nos estamos formando con recursos de la misma Universidad, no podamos ingresar al claustro de docentes una vez que finalicemos nuestros períodos de formación. Entonces nos preguntamos ¿qué sentido histórico y actual tiene el formar investigador@s en la

En definitiva, existe una precarización en las condiciones de trabajo de quienes estamos insert@s en el sistema de becas de investigación de esta Universidad; esto nos muestra la falta de responsabilidad y desatención ante la formación de recursos humanos y la calidad investigativa de la UNCo

UNCo?

En suma, consideramos fundamental invertir y apostar al desarrollo de la investigación en la UNCo no sólo para mejorar la calidad educativa en el Comahue, sino también para fomentar el desarrollo económico, social, político y cultural de la región.

Becari@s de Investigación de la UNCo

La investigación precarizada...

Un debate que sigue abierto. Un debate que sigue abierto. Un debate que sigue abierto.

Al cierre de ésta edición, se discutía en la sesión del Consejo Superior de septiembre parte de los reclamos presentados por l@s becari@s . Uno de los puntos principales a resolver, en la misma, era la adecuación de los estipendios con el escalafón docente.

ADUNC rechaza el Acuerdo YPF-Chevron

extracto de declaración de ADUNC a comienzos del cuatrimestre

A continuación reproducimos una parte de la declaración de ADUNC, difundida a comienzos del cuatrimestre a raíz del Decreto 929/2013 que lanzara el Ejecutivo Nacional y la firma del Acuerdo YPF-Chevron del Gobierno Nacional.

El acuerdo que firmara el gobierno Kirchnerista con la multinacional norteamericana Chevron es una virtual reprivatización de nuestra YPF y junto al previo Decreto 929/13, constituyen un acto de entrega nacional de nuestros recursos naturales, al mejor estilo de la década menemista. Se introduce, al mismo tiempo, un método de extracción de hidrocarburos no convencional como es la fractura hidráulica o "fracking", metodología muy controvertida y prohibida en varios países, dada sus gravosas consecuencias ambientales.

La entrega "llave en mano", de los yacimientos de la cuenca del Neuquén a Chevron encontraba inicialmente una serie de escollos legales, debido a la sentencia judicial que pesaba sobre esta empresa, expedida por la justicia ecuatoriana que condenó a Chevron (que operó entre 1964 y 1990 en Ecuador, cuando era Texaco) a pagar 19.000 millones de dólares por graves delitos ambientales cometidos en la Amazonía ecuatoriana, en territorios ancestrales de pueblos originarios. El embargo se levantó a pedido de la Procuradora Nacional de nuestro país, A. GilsCarbó, y posteriormente, a través de un rápido fallo a favor de Chevron, emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Allanado el camino para la firma del acuerdo con Chevron el gobierno, veinticuatro horas antes de la firma del mismo, creó por decreto (929/2013) un régimen de promoción de inversión de hidrocarburos a la medida de Chevron, que prevé beneficios para las empresas que presenten proyectos de explotación de un monto no inferior a 1.000 millones de dólares.

Este hecho constituye, nada más ni nada menos, que una vuelta de tuerca en el proceso de falsa estatización de YPF, que concluye en la entrega de nuestros bienes naturales a Chevron, para que ésta lucre con la destrucción de nuestros territorios y del ambiente. Una vez más los argentinos/nas nos vemos confrontados a una estafa, cuyos responsables son el gobierno nacional y sus socios provinciales.

A la manera de la legislación minera de los años '90, este decreto otorga la exención a pagar los derechos de exportación a partir del quinto año de ejecución del proyecto sobre el 20% de lo extraído; establece la libre disponibilidad (100 %) de las divisas provenientes de la dicha exportación; no propone una reglamentación de la extracción que prevea los impactos ambientales que ocurrieron en otros lugares del mundo con el "fracking", entre otros puntos controvertidos.

En nuestro país las poblaciones ya comenzaron a organizarse y manifestar fuertes resistencias al avance de la explotación de los hidrocarburos no convencionales. Tal como lo muestran diferentes ordenanzas municipales que prohíben el fracking en ciudades de Río Negro, Entre Ríos, Mendoza, Por otro lado, una medida cautelar en Chubut, presentada por representantes de pueblos originarios, logró frenar la exploración de un pozo mediante "fracking" (aquel que había sido inaugurado por la presidenta). Y más aún, recientemente, la Confederación Mapuche del Neuquén dio a conocer un comunicado en el que rechazan el pacto entre Chevron e YPF y afirma que no dejarán ingresar a la empresa, prófuga de la justicia ecuatoriana, a sus territorios ancestrales.

Cabe agregar que en diferentes lugares del mundo como Francia, Alemania, Gran Bretaña, Canadá, Suiza, Australia y Sudáfrica y muchos estados de Estados Unidos, se prohíbe el "fracking".



Entrega y depredación de nuestros recursos naturales

Mientras a las multinacionales petroleras se las va a eximir de pagar retenciones por la exportación, la fruticultura en el alto valle del Río Negro y Neuquén paga retenciones a la exportación incluso estando hoy inmersa en una profunda crisis con miles de chacareros al borde de la quiebra y con la amenaza de producirse miles de despidos de trabajadores/as. Lo mismo sucede con la lana y la producción ganadera amenazada ahora por la destrucción y contaminación de los campos.

El acuerdo con Chevron y las petroleras es una expresión clara del modelo extractivista, exportador del gobierno nacional; que beneficia centralmente a las multinacionales, condena a la producción nacional y descarga la crisis sobre los/as trabajadores/as y el pueblo.

En otro orden de cosas, si tenemos en cuenta que cada perforación demanda 30 millones de litros de agua dulce y que se utilizarán 424 mil kilos de químicos tóxicos tales como arsénico, mercurio y ácido fluorhídrico, uranio, radio, radón, entre otros; se pone, sin lugar a dudas, en serio riesgo a la población. A ello se suma que, el pacto YPF-CHEVRON, es el inicio de la promoción a otras multinacionales para multiplicar las perforaciones no convencionales.

Un informe del Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Campesinos muestra ya en el año 2006, en la localidad de Añelo -a cien kilómetros de la ciudad de Neuquén- que los habitantes del lugar (explotado por Repsol YPF) "presentan medidas alarmantes de mercurio, cromo y plomo en sangre".

Como si esto fuera poco, recordemos que desde 2011 se está llevando a cabo la extracción de Hidrocarburos No Convencionales (HNC) -por Apache en Anticlinal Campamento- en la zona de Zapala y en tan solo dos años se pudieron ver las nefastas consecuencias sociales, económicas, ambientales, territoriales que conlleva la extracción de HNC por medio de la hidrofractura. Cristina Lincopán, quien era la longko de la comunidad GelayKo -ubicada a 40 kilómetros de Zapala-, denunciaba: "Cae agua contaminada al territorio y a las plantas. Y nuestros animales comen esas plantas, toman esa agua. Nosotros para vivir, vivimos de nuestros animales. Nunca vivimos de la empresa, ni de la provincia. Y hoy vivimos en una cochina pobreza porque la petrolera ha roto todo. Antes podíamos criar 1000 ovejas y hoy no podemos criar ni 100 chivas" (Cartago, 2012). Además, agregaba:



**Acampe en la Legislatura
Martes 27/08**



**Movilización a la Legislatura
Miércoles 28/08**



**Movilización a la Legislatura
Miércoles 28/08**

ADUNC rechaza el Acuerdo YPF-Chevron

Entrega y depredación de nuestros recursos naturales

extracto de declaración de ADUNC a comienzos del cuatrimestre



Imágenes de la Represión a la movilización a la Legislatura 28/08



"Aparecen enfermedades que no sabemos de qué vienen. Tenemos ancianos que están ciegos. Ahí todos los días, día y noche, están largando el gas, queman el gas y que eso lo largan al aire. Y tenemos un olor que está saliendo de una planta procesadora de gas que está a un kilómetro, o menos, de nuestras casas. Hay mujeres que pierden sus embarazos y nuestros niños sufren de la respiración". Lamentablemente, fue Cristina una víctima más de la contaminación de las empresas petroleras y falleció en marzo de 2013 a causa, justamente, de problemas respiratorios.

En síntesis, se ha avanzado en este tipo de explotación sin ejercicio de ningún tipo de consulta popular, debate ciudadano y, mucho menos, de estudios serios sobre las consecuencias socio-ambientales de la explotación del gas y petróleo no convencional.

En éste marco, desde ADUNC, consideramos que debe aplicarse el principio precautorio: la obligación de suspender o cancelar actividades que amenacen el medio ambiente mientras que no existan pruebas científicas suficientes que descarten el deterioro del mismo.

Son interesantes de considerar las propuestas desarrolladas por distintas organizaciones sociales y grupos expertos centradas en:

-  **-Recuperar la totalidad de YPF y convertirla en empresa pública, con control público y de los trabajadores/as en sus aspectos ambientales, sociales, económicos y productivos.**
-  **-Aceleración de la sustitución de las fuentes energéticas sucias con tecnologías limpias, para cambiar la matriz de energía.**
-  **-Prohibir la exportación de hidrocarburos, ajustando la producción a las necesidades nacionales**
-  **-Dictar una moratoria para la explotación de hidrocarburos no convencionales, mientras se desarrolla más investigación para garantizar una explotación más segura en todos los aspectos: ambientales, sociales y económicos.**



Fuentes consultadas: Maristela Svampa, blog; Multisectorial contra de la Hidrofractura de Neuquén; Movimiento para la Recuperación de nuestro Petróleo y los demás recursos energéticos; Documento CTA

LUZ, CÁMARA, ACCIÓN

Represión y Masivo Repudio... Represión ...



...y Masivo Repudio!!!



14 mil personas en Movilización en Neuquén contra el Pacto YPF- Chevron y la Represión - Jueves 29/08/2013

Desde ADUNC, como parte de la Multisectorial de Neuquén, repudiamos la quema de la Ruka (espacio comunitario) tres casas y un galpón de la Comunidad Campo Maripe – ubicada en Loma La Lata, Añelo- el pasado Viernes 30/08; y extendemos nuestra solidaridad para con todas las familias afectadas.

Denunciamos que estos hechos de violencia que afectan al lof Campo Maripe no solo constituyen un intento de amedrentar a la comunidad, sino que además busca callar nuestra protesta y nuestro rechazo al pacto Gobierno Nacional – Provincial con YPF – Chevron. Exigimos al gobierno provincial la inmediata investigación de los hechos y la identificación de los responsables, que según el intendente de Añelo ya estarían individualizados.

Responsabilizamos a los Gobiernos Provincial y Nacional y a YPF, históricos usurpadores y destructores del territorio ancestral del lof Campo Maripe, por la integridad de todas y todos sus integrantes.

Reiteramos que no nos callarán ni con represión, ni con violencia.

RATIFICAMOS NUESTRO RECHAZO AL PACTO GOBIERNO NACIONAL – PROVINCIAL – YPF – CHEVRON.

FUERA CHEVRON DE NUESTROS TERRITORIOS





denunciante ex alumna de él.

A mediados del 2012 fue designado Emmanuel Guagliardo como ayudante del instructor sumariante, para colaborar con el avance del sumario. En varias instancias se "amagó" con la

presentación del informe al Consejo Directivo, y en octubre nos notificaron que aún se necesitaban tomar algunos testimonios.

Con estas idas y venidas, y después de casi tres años de presentada la denuncia, finalmente en diciembre del 2012 **se presentó el informe del sumario** y fue tratado en el Consejo Directivo de la FaDeCS.

El resultado fue positivo: todos los votos fueron a favor de la sanción mayor (tal como se sugería en el informe), excepto una abstención. Entrado el 2013, el Consejo Directivo se encontró con un pedido del docente para que "revea" su decisión, pero fue rechazado por amplia mayoría.

Orlando, en su defensa (escrita y saliendo al aire por diversas radios), sólo se ocupa de negar rotundamente todos los hechos y plantea que esto es una lucha política de sectores. **Jamás se retractó** de los dichos agraviantes cometidos durante el proceso sumarial, al contrario: los reafirma y los defiende.

Nos encontramos ante **el primer caso del país** (con curso universitario) de un sumario docente iniciado específicamente por abuso de poder y discriminación sexista, pero sabemos que este **no es el primer ni único** docente con este tipo de prácticas, y estamos convencidas de que tampoco será el único denunciado. Y a pesar de que desde un principio la Gestión nos acusó de "manchar la institución", quedó demostrado que son este tipo de docentes quienes efectivamente manchan nuestra Universidad.

Es por esto que seguiremos luchando contra la "pedagogía del miedo", para animarnos a denunciar cada vez más, y para que ni Orlando ni ningún docente de este tipo vuelva a dar clases en alguna universidad pública del país.

(...)

Comisión de Mujeres FaDeCS FaLe- Julio 2013-

por qué hablamos de ABUSO DE PODER y DISCRIMINACIÓN SEXISTA?

Dentro del aula existe una **relación asimétrica de poder** entre docentes y estudiantes, preestablecida en todos los ámbitos académicos. En este marco, los docentes pueden aprovecharse de esa situación, a través de maltratos o acosos, teniendo en cuenta que quienes estudiamos estamos en una **situación de desventaja**, pudiendo ser perjudicial para el avance en nuestras carreras. Eso es lo que definimos como *Abuso de Poder*.

Situaciones como ofrecer materias aprobadas por "favores sexuales", o maltratos en exámenes para sacarnos de "buena madera", incurren en esta falta y perjudican nuestro desarrollo como estudiantes y futuros profesionales.

La *Discriminación Sexista* se observa cuando una persona maltrata a otra por su condición de género. En este caso específico, contextualizado dentro de la dinámica dentro de un curso.

Estas frases (tristemente basadas en hechos reales), nos ponen en inferioridad de condiciones, nos estereotipan y nos otorgan roles culturalmente instituidos, siendo que estamos inmersos en una sociedad machista, patriarcal y heteronormativa.

"Con unos kilitos menos, estarías interesante"

"Con esa voz de marica, no podés ser locutor"

"Uds que son mujeres podrían estar más en confianza haciendo una audición de cocina"

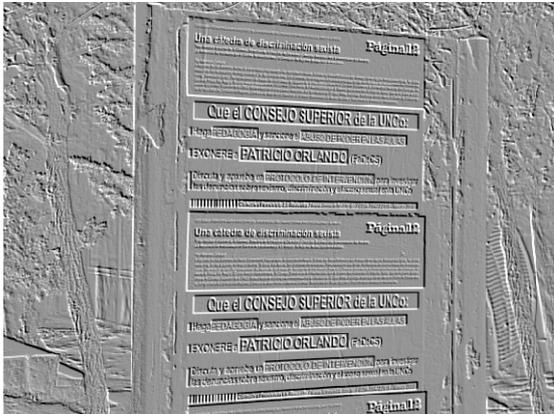
"Vaya a freír milanesas, que le sale mejor que ser abogada"



Revueltas en la Investigación

Un protocolo de intervención para sancionar los abusos de poder y el sexismo en la UNC

-Ruth Zurbiggen Colectiva Feminista La Revuelta -



El 7 de marzo de este año presentamos desde la Colectiva Feminista La Revuelta y desde el servicio de asesoramiento legal Socorro Violeta (sostenido junto con ADUNC) ante el Consejo Superior de la UNC, un Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencias sexistas en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue (contenido completo: www.larevuelta.com.ar).

La iniciativa político-pedagógica resulta de la inspiración activista acontecida a partir de acompañar las denuncias que se hicieran desde la Comisión de Mujeres de la FaDeCS contra el docente Patricio Orlando, desde junio de 2010. Las acciones para que se sustancie el sumario y la investigación correspondiente fueron numerosas y de variado tenor, nuclearon a docentes y al centro de estudiantes de esa facultad. En particular, las activistas de la Comisión de Mujeres persistieron contra viento y marea para que las cosas no queden en el olvido ni cajoneadas como un simple expediente más; armaron campañas, debates, acciones de visibilización y buscaron articulaciones para resistir los embates de quienes pretendieron señalarlas como exageradas, escandalosas y poco creíbles.



Las conclusiones resultantes de la investigación fueron contundentes, tanto que el Consejo Directivo de la FaDeCS se expidió -por amplísima mayoría- en diciembre de 2012 por el pedido de exoneración de Orlando. Ahora es el Consejo Superior el que debe tomar la resolución de fondo, de aprobarse la exoneración no podrá volver a trabajar en la universidad pública.

Acompañamos y allí construimos saberes. Saberes vinculados a cómo hacer frente a las formas pedagógicas sexistas, heterosexistas, racistas y abusadoras de poder. Somos pasadoras, pasadoras de experiencias activistas y en esos pasajes inventamos nuevas formas de tramitar los reclamos y las exigencias. Buscamos hacer de una situación una causa

política que reditué en mejores condiciones para seguir transitando el trabajo de erosionar y agrietar los mandatos de la atmósfera patriarcal en todas las instituciones (también en las casas, en las camas y en plazas).



Por eso mismo, y a partir de las experiencias vividas a lo largo de los años en que duró la investigación sumarial hacia Patricio Orlando, presentamos una propuesta borrador de protocolo para que sea debatida, ampliada y mejorada en las instancias de debate que pudieran darse e impulsarse en la UNC. Entendemos que resoluciones de este tipo colaborarán en el trabajo pedagógico que tenemos que seguir haciendo en la cotidianeidad para que la UNC pueda enorgullecerse de hacer docencia y asumir un compromiso activo para erradicar las violencias de género, las discriminaciones y los abusos de poder. Pueden significar también puntos de apoyo para ser imitadas por otras universidades públicas y unidades académicas. Pueden resultar una apuesta por garantizar de manera renovada los derechos humanos para todas y todos.

Revueltas en la Investigación

Un protocolo de intervención para sancionar los abusos de poder y el sexismo en la UNC

-Ruth Zurbiggen Colectiva Feminista La Revuelta -

En un acotado paréntesis diremos que una serie de leyes y convenciones adoptadas constitucionalmente por nuestro país, obligan a todas sus instituciones públicas y estatales (aunque no exclusivamente) a generar políticas integrales para su cumplimiento y sustentan también la propuesta del protocolo. A saber: la Ley Nacional N° 26.485 -De prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrolle sus relaciones interpersonales; su correlato en la provincia de Neuquén, la Ley N° 2.786, y en la de Río Negro Ley 4.650; la Ley Nacional de Matrimonio Civil N° 26.618, conocida como ley de Matrimonio igualitario; la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género; la Ley Nacional N° 26.150 que crea el Programa de Educación Sexual Integral; la Convención para la eliminación de la violencia contra las mujeres -CEDAW- y la Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belén Do Pará.

El protocolo tiene alcance e involucra a toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y no docentes y pretende:

- Generar ámbitos de confianza para la exposición de las situaciones por parte de quienes son objeto de violencias, discriminaciones y abusos de poder, a partir de su condición de género, sexualidad, corporal, étnico-racial.
- Contemplar las especificidades de las relaciones interpersonales en el ámbito de la universidad.
- Potenciar la función de cuidado impulsando escuchas atentas y desprejuiciadas.
- Garantizar actos de reparación y justicia.
- Evitar re-victimizaciones y dilaciones en los procesos de sumario e investigación.

Somos ambiciosas. No nos conformamos con lo dado ni con los singulares e importantes logros alcanzados. Apostamos a transformar las pedagogías. ¿Qué habrá de nuevo si el protocolo se aprueba? Sin pretender respuestas anticipatorias, aventuramos que habrá todo un mundo de posibilidades... Un mundo capaz de propiciar investigaciones que no se dilaten en el tiempo, que se asienten en escuchas atentas y desprejuiciadas, que hagan posibles nuevos modos de inteligibilidad para las relaciones en la UNC.

Exoneración a Patricio Orlando y Aprobación del Protocolo de Intervención



Al cierre de ésta edición, se reunió el Consejo Superior de nuestra Universidad - 05 de septiembre de 2013- . En la misma, la Universidad Nacional del Comahue dio un paso importantísimo, sentando presente nacional, por una Educación libre de violencia de género, sexismo y discriminación. El Consejo Superior aprobó por unanimidad -39 votos positivos- la exoneración de Patricio Orlando, docente de la carrera de Comunicación Social sumariado hace tres años por abuso de poder, discriminación y violencia sexista en el aula. Seguidamente, y producto de este caso testigo - antes mencionado- , se presentó y se aprobó por unanimidad el Protocolo de Intervención para la investigación, abordaje y sanción de denuncias presentadas por abusos, sexismo, discriminación y violencias en la UNCo. Desde ADUNC saludamos con alegría lo acontecido en esta sesión del Consejo Superior. Un hecho histórico en el camino de la lucha por una Educación inclusiva, no sexista, no discriminatoria, que vela por una pedagogía sin miedos y por transformar las relaciones interpersonales, también hacia adentro de la universidad. Es válido saludar el gran trabajo y ejemplo de organización, unidad y lucha de la Comisión de Mujeres de la FADECS, junto con Consejeros/as Docentes, Consejeros/as Estudiantiles, de organizaciones como La Revuelta, Centros de Estudiantes, agrupaciones estudiantiles y nuestro gremio ADUNC por la gran conquista.



Avisos

SERVICIOS Y COMUNICACIONES



Pancarta de Radio -en vivo-

A partir del miércoles 13 de marzo, volvió Pancarta de Radio -en vivo- "El informativo de las y los Docentes de la UNCO".

Estamos llegando a las 30 ediciones donde, a través de distintas secciones y/o bloques (El gremio al aire, El quehacer docente, El ABC del trabajo docente, Con mirada de género, Pancarta abierta, La columna del día), te acercamos entrevistas, mini documentales, informes con las novedades y debates de cada semana.

No te lo pierdas. Escúchalo en vivo, todos los Miércoles de 13 a 14 hs., por Radio Universidad Calf - FM 103.7 de tu dial o ingresando a <http://www.radiouncocalf.com.ar/>. Si no pudiste hacerlo, escuchá el programa de la semana ingresando a nuestra página web: www.adunc.org.ar

Asesoría Legal

Para consultas y gestiones en relación a jubilaciones, condiciones de trabajo, liquidación de sueldos, etc. solicitá una entrevista con Esteban Jockers, Secretario Gremial de ADUNC, al 4490300 Int. 258, que trabaja en conjunto con nuestro Asesor Legal.



Ayuda Económica por Perfeccionamiento Docente

Desde ADUNC les ofrecemos a nuestrxs afiliadxs una ayuda económica fija anual, para perfeccionamiento docente. Para consultas enviar un e-mail a adunc_uncoma@yahoo.com.ar, especificando Nombre y Apellido, Dependencia y Categoría.

Servicio de Fotocopiadora, scanneos e impresiones.

Seguimos ofreciendo el servicio de fotocopiadora, impresiones y scanners para nuestros afiliados y afiliadas.
Horarios de Atención: de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs.



Cortitas y al pie...

Nuevo Curso de Posgrado

Desde ADUNC informamos que se encuentran abiertas las inscripciones para el nuevo Curso de Post- Grado "La interfaz Sintaxis - Semántica Léxica", a realizarse en el marco del Programa De Capacitación Gratuita Para Docentes De Las Universidades Nacionales.

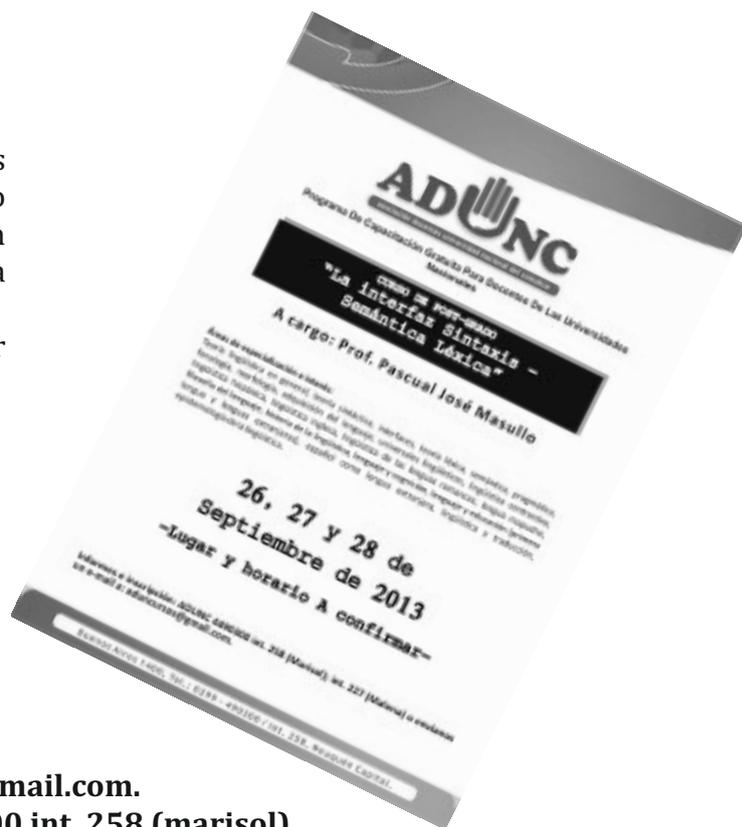
El dictado del mismo estará a cargo del Profesor Pascual José Masullo.

El mismo se dictará el 26, 27 y 28 de Septiembre de 2013

Jueves AULA 19 de 14hs a 18hs

Viernes AULA 4 de 9hs a 13hs y AULA 10 de 14hs a 18hs

Sábado AULA 19 de 9hs a 13hs



Inscribite enviándonos un e-mail a aduncursos@gmail.com.

Para consultas o más Información: ADUNC 4490300 int. 258 (marisol), int. 227 (Malena)

Sabías que...

Los y las Docentes de la UNCo tenemos el DERECHO a un VEEDOR/A para los CONCURSOS!

El hecho de contar con un/a veedor/a en el concurso es un derecho de las/os concursantes independientemente de la afiliación. Está establecida su figura en el reglamento de concursos de auxiliares Art. 45 Ordenanza CS.0462/88 y Art. 34 reglamento 745/89 profesores, en los siguientes términos:

"Podrá asistir a todas las deliberaciones del jurado, las entrevistas personales, el sorteo y exposición del tema un (1) docente en calidad de veedor titular o suplente, que serán designados por la asociación de docentes de la Universidad Nacional del Comahue; a propuesta de los postulantes, el veedor no tendrá voto pero si voz para opinar exclusivamente sobre cuestiones de forma o procedimientos establecidos en el presente reglamento".

3- La/elveedor debe ser afiliado/aa ADUNC, con una antigüedad de por lo menos dos meses.

La función del veedor, tal lo establecido reglamentariamente, radica en velar por el cumplimiento de la normativa que rige el concurso (diferenciado para regulares e interinos y para profesores o auxiliares) y el tratamiento igualitario de los concursantes en cada una de las instancias.

Recordar que el veedor es VEEDOR DEL CONCURSO, no de alguno de los postulantes en particular.

Para más información comunícate con ADUNC (0299-4490300- Int. 258/ e-mail: adunc_uncoma@yahoo.com.ar) o accedé al Protocolo de Veedores Dcoentes a través de nuestra página web: adunc.org.ar (buscando en el índice superior: Documentación/Reglamentaciones)

UN VEEDOR/A EN TU CONCURSO ES TU DERECHO!!!



¿Por qué afiliarse a ADUNC?

Porque es la herramienta en la lucha colectiva por salario, jubilaciones, condiciones laborales y tus derechos.

Porque es un espacio que promueve la participación, el debate y la pluralidad; que defiende consecuentemente la libertad y la democracia sindical.

Porque te brinda asesoramiento legal, servicios y beneficios concretos.

Porque te representa ante el Gobierno Nacional y el gobierno de las Universidades.

Porque es un baluarte en la defensa y en la lucha por la Universidad Pública, autónoma y co-gobernada, democrática, científica y al servicio del pueblo.



Buenos Aires 1400 - Neuquén Capital / Teléfono: 0299-4490300 Int. 258

www.adunc.org.ar / e-mail: adunc_uncoma@yahoo.com.ar

Seguinos en Facebook y Twitter